Recursos Humanos

BUIN, 03 ENE 2025

DECRETO ALC. N° 39 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Art. 70° de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 265 de fecha 31 de diciembre de 2024, enviado por el Alcalde, que solicita formalizar la destinación definitiva del funcionario don Alejandro González Díaz, a cumplir labores como Conductor en la Secretaria Comunal de Planificación, a contar del 01 de Enero de 2025.

D E C R E T O

1.- Destínase a contar del 01 de Enero de 2025, al funcionario don **ALEJANDRO ANDRÉS GONZÁLEZ DÍAZ,** Cédula de Identidad N° 14.128.579 -3, Grado 17° de la Planta Auxiliares, quien desempeña labores en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, para cumplir *funciones de Conductor en la Secretaria Comunal de Planificación – SECPLA.*

2.- Notifíquese a don Alejandro González Díaz, de la destinación y del respectivo acto administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * SECRETARIA MUNICIPAL *

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * ADMINISTRADOR MUNICIPAL *

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

JAA/GMG/VVS/MCC/ams
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- DIMAAO / SECPLA
- Recursos Humanos
- Carpeta funcionario